

**INFORME DE CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVOS PRESENTADOS EN LA LICITACION N.º 28/2024 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR SPET, TURISMO DE TENERIFE S.A.**

**ANTECEDENTES.**

A requerimiento de la Mesa de Contratación, en el presente documento se informará respecto a los criterios evaluables automáticamente o mediante fórmulas matemáticas (criterios objetivos) de los licitadores presentados al procedimiento de contratación.

Ha de tenerse en cuenta los siguientes datos de la licitación:

- 1-Valor estimado licitación: 8.220,00 €, impuestos excluidos.
- 2-Presupuesto Base de licitación: 8.220,00 €, impuesto incluidos.

**I. CRITERIOS OBJETIVOS DE LA LICITACIÓN 28/2024**

<b>CRITERIOS OBJETIVOS</b>	<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA (100 PUNTOS)</b>
<p>Criterio objetivo 1: Precio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Caja de cartón (14 puntos)</li> <li>- Carpeta corporativa (14 puntos)</li> <li>- Sobres americanos (14 puntos)</li> <li>- Sobres (14 puntos)</li> <li>- Pegatina carnaval (14 puntos)</li> <li>- Bolsas de papel (14 puntos)</li> </ul>	<b>84 Puntos</b>
<p>Criterio objetivo 2: Plazo de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Menos de 29 días: 16 puntos</li> <li>- Entre 39 y 30 días: 10 puntos</li> <li>- Entre 49 y 40 días: 5 puntos</li> <li>- Entre 59 y 50 días: 2,5 puntos</li> </ul>	<b>16 puntos</b>

**II. PROPUESTAS POR CADA CRITERIO**

<b>CRITERIOS/LICITADOR</b>	<b>GAPOGRAF, S.L.</b>
<b>Criterio objetivo 1: Precio</b>	

Caja de cartón	0,861
Carpeta corporativa	0,615
Sobres americanos	0,225
Sobres	0,258
Pegatina carnaval	0,287
Bolsas de papel	0,410
<b>Criterio objetivo 2: Reducción en el plazo de entrega</b>	Entre 49 días y 40 días del plazo máximo de entrega

### III. OFERTAS ECONÓMICAS SUPERIORES

Vista la documentación presentada por el licitador, no se aprecia que la oferta presentada supere ninguno de los límites que figuran en la cláusula 11 del Pliego de Condiciones Particulares y Administrativas (PCAP) como máximo en concepto de oferta económica para las distintas referencias: de caja de cartón (1,050€), carpeta corporativa (0,750€), sobres americanos (0,274€), sobres (0,315€), pegatina carnaval (0,350€) y bolsa de papel (0,500€) para los 12 meses iniciales del contrato:

### III. PUNTUACIONES POR CADA CRITERIO

CRITERIOS/LICITADOR	GAPOGRAF, S.L.
<b>Criterio objetivo 1: Precio</b>	<b>84 puntos</b>
Caja de cartón	14 puntos
Carpeta corporativa	14 puntos
Sobres americanos	14 puntos
Sobres	14 puntos
Pegatina carnaval	14 puntos

Bolsas de papel	14 puntos
<b>Criterio objetivo 2: Reducción en el plazo de entrega</b>	<b>5 puntos</b>
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>89 Puntos</b>

#### IV. OFERTAS EN PRESUNCION DE ANORMALIDAD

A la vista de la documentación presentada por el licitador correspondiente al "*Criterio Objetivo 1: Precio*", cabe subrayar que no se advierte que la propuesta económica presentada sea considerada desproporcionada o temeraria. De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y con el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Ello supone que se considerarán desproporcionadas o temerarias, "*...Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.*"

#### V. CONCLUSIONES

1. Los criterios objetivos presentados por el licitador aceptado, GAPOGRAF, S.L. se ajustan a lo establecido en la cláusula 11 del PCAP, así como a lo establecido en sus ANEXOS.
2. Las puntuaciones otorgadas se ajustan a las fórmulas o especificaciones del PCAP referido a la puntuación de los criterios objetivos.
3. De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y con el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, *no* se advierte en el presente informe que la propuesta presentada por el licitador aceptado, **GAPOGRAF, S.L.**, sea considerada desproporcionada o temeraria.

**En su virtud,**

- a) Se concluye que la puntuación obtenida por los licitadores aceptados en base a los criterios objetivos establecidos en los Pliegos de la licitación es la siguiente:

<b>LICITADORES</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>GAPOGRAF, S.L.</b>	<b>89 PUNTOS</b>

Informa y suscribe a los efectos requeridos en relación con el expediente N.º 28/2024, dando traslado de esta información a la Mesa de Contratación correspondiente.

Y para que conste a los efectos oportunos, se suscribe el presente documento electrónicamente, a un único efecto, en Santa Cruz de Tenerife, desplegando sus efectos a partir de la fecha de su firma.

D. Juan Miguel Matz Falero  
Adjunto a la Dirección del departamento de Administración y Finanzas  
SPET, Turismo de Tenerife, S.A.